

# TRIBUNA DOCENTE

#104 FEBRERO 2016 \$5

www.tribunadocente.com.ar - informacion@tribunadocente.com.ar

TribunaDocenteNacional @TribunaDocente

PARITARIA DOCENTE:

## ENFRENTEMOS EL TECHO Y EL SALARIO A LA BAJA DE MACRI, LOS GOBERNADORES Y LA CTERA

DEFENDAMOS UN SALARIO IGUAL A LA CANASTA FAMILIAR

El ministro Bullrich ofreció en la paritaria nacional un salario inicial para el maestro de grado de 7.800 pesos a febrero, al que se llega con un aumento de 260 pesos del Fonid (Incentivo Docente), una suma en negro aportada por el Estado nacional, y 8.500 pesos a julio, con otros 200 de Fonid, todo muy cerca de lo que la dirección de los gremios pedían.

Esto representa un 40% de aumento sobre el mínimo actual de 6.060 pesos recién en julio, que en los bolsillos de los docentes representará menos de la mitad de la canasta familiar. Frente a una devaluación del 50%, el tarifazo y una escalada de precios que se proyecta a un 40% para 2016, se trata de una rebaja salarial.

No es la primera vez que ocurre. Cuando asumió, el ministro Bullrich elevó a 6.060 pesos el inicial de siete provincias, que habían quedado por debajo del devaluado salario mínimo, vital y móvil. Para prevenirse de nuevas situaciones similares, en el acta se agregó una cláusula que fija que el salario inicial debe permanecer un 20% por encima del salario mínimo, vital y móvil. Pero este "salario" es una cifra de pobreza establecida por el Estado y las burocracias sindicales.

El ministro de Educación lo explicó así: "Estamos trabajando con la idea de que todas las provincias cierren con un aumento cercano al 25% que, sumado al Fonid que aportamos nosotros, rondará en un promedio de entre el 32 y 33%. De esta manera, el acuerdo docente va en línea a lo que planteó el ministro de Finanzas Prat Gay en cuanto a la proyección inflacionaria".

La burocracia sindical de Ctera, junto a los otros cuatro sindicatos que participan en la paritaria nacional, salió a batir el parche de que rompieron los topes salariales, algo que está muy lejos de la realidad.

No obstante, el gobierno macrista echó lastre, porque se partía de cifras paupérrimas. Lo hizo para separar a los docentes del resto de los estatales y fragmentar los reclamos por provincia.

Al aceptar este acuerdo, la Ctera y el conjunto de la burocracia docente le despejan al gobierno la posibilidad de un conflicto nacional.

### Trampas

Incluso con estos límites brutales, esta oferta nacional es apenas una referencia que puede o no trasladarse a las paritarias provinciales, que son las que efectivamente discuten el salario y su composición. En las provincias, la discusión paritaria está completamente empantanada, porque los gobernadores dicen carecer de los recursos para cumplir con este elemental aumento salarial. No hablamos sólo de las provincias más pobres, sino también de Mendoza y, por supuesto, de Vidal en Buenos Aires. En otras, como Tierra del Fuego, Ciudad de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Neuquén o Santa Cruz, el mínimo ofrecido por Bullrich está por debajo de lo que ya cobran los docentes.

El acuerdo de hecho entre gobierno y burocracia para fraccionar la lucha docente no los exime, por lo tanto, de posibles conflictos provinciales. Aún los 10.000 pesos de inicial que reclama Baradel en Buenos Aires o los 11.300 que plantea UTE en Ciudad de Buenos Aires, serán objeto de una controversia con los gobernadores.

### La cuestión clave del básico

La exhortación, en el texto de la oferta, a revisar la "conformación interna de los salarios en cada provincia", es una coartada para ocultar el problema de la conformación del salario docente, con básicos que rondan los 3.000 pesos en la mayoría de las jurisdicciones.

El acuerdo no establece los porcentajes de aumento en la escala salarial, lo que licua el escalafón docente. En Capital, Buenos Aires y Santa Fe, por ejemplo, casi no hay diferencias entre el salario del recién iniciado y de los docentes con 10 años de antigüedad o más. La ratificación de la política de fijar un mínimo inicial sin discutir su composición, está llevando a los docentes a la situación de los jubila-

dos: cada vez más docentes cobran el salario mínimo, destruyendo así la carrera docente.

La tercera trampa es la de la "paritaria abierta" que han establecido con el gobierno. Eso jamás funcionó -recordemos el famoso monitoreo que se estableció con Scioli para levantar la huelga de 2014-, y es una manera de hacer pasar el aporte de la dirección sindical kirchnerista al ajustador Macri.

### Deben decidir los docentes

La aceptación de esta oferta, y las propuestas que maneja la dirección celeste en las diversas jurisdicciones, no fueron ni serán debatidas o aprobadas por docente alguno. Las recientes reuniones de delegados realizadas en Suteba fueron pensadas por la celeste como preparatorias para la aceptación de un salario a la baja, y tuvieron un carácter simplemente informativo.

En cambio en las seccionales multicolor del Suteba se votó masivamente sumarnos al paro del 24 junto a los estatales, y el reclamo al Suteba provincia para que también lo haga, junto a la convocatoria de un Plenario provincial de delegados con mandato. En seccionales conducidas por la celeste, como Mercedes o Las Flores, se votó el paro del 24.

Tribuna Docente rechaza este acuerdo de reducción salarial, y defiende el planteo de los sindicatos y seccionales combativas, como Ademys o los Suteba multicolor, de 12.000 pesos de básico por cargo, inicial de 17.000 pesos y respeto de los aumentos establecidos en las diversas categorías por los estatutos docentes. Obviamente, actualizados mensualmente por inflación. Defendemos los plenarios provinciales de delegados convocados por la oposición docente del conjunto del país, como método de deliberación y resolución de la docencia.

Tomamos al 24 de febrero como el comienzo de un plan de lucha, que puede continuar con una nueva marcha nacional educativa y las medidas de fuerza que resolvamos provincia por provincia, para organizar un plan de lucha nacional.

# Frente único con la burocracia sindical o independencia política y delimitación implacable con la misma

Durante años la dirigencia provincial de Suteba, como así también la Ctera a nivel nacional, fue vocero y apoyó las políticas educativas del gobierno K. Es más, desde los lugares que ocuparon (ocupan?) en la Dirección General de Escuelas, elaboraron codo a codo con el gobierno, la política educativa que se implementó en la última década. Apoyaron los planes precarizadores de la educación y del trabajo docente, como los Fines. Fueron artífices de acuerdos cerrados entre gallos y medianoche, estrangulando procesos de lucha como en el 2014, establecieron períodos de tregua, frenaron la lucha amedrentando y coaccionando a la docencia de manera casi unificada con los funcionarios.

Este accionar tenía una justificación política: abierta y públicamente se manifestaban partidarios del kirchnerismo.

Con el cambio de gobierno, se ha instalado la polémica entre sectores de la docencia sobre el rol que está dispuesta a jugar la burocracia sindical que ahora sería "opositora".

Algunas agrupaciones plantean que estamos frente a un gobierno de derecha y la burocracia K "volverá" a nuestra "vereda". Son partidarios de que ante el nuevo escenario político se constituya un gran frente antimacrista con la burocracia de Baradel y Yasky a la cabeza.

En primer lugar, olvidan que durante años esta misma burocracia dejó pasar los salarios de miseria y todos los ataques del ma-

crismo en donde eran gobierno, en CABA. La burocracia enrolada en el kirchnerismo, como el resto de las centrales burocráticas, con su entrega de la docencia y el movimiento obrero, pavimentaron el camino para el acceso de Macri al poder.

El comportamiento de la dirigencia burocrática frente a las medidas antiobreras del gobierno macrista no ha hecho más que confirmar esta caracterización.

Frente a los despidos en el Estado se han limitado a denunciarlo en organismos internacionales, como la Confederación de trabajadores de las Américas y la OIT. Ningún plan de lucha.

Frente a la discusión paritaria, saludaron la buena voluntad al diálogo de Bullrich y Vidal. No han convocado a la docencia para consultar o poner a consideración de las bases el pedido de aumento salarial que mantuvieron en secreto hasta el inicio de la paritaria. Plantean el acuerdo corto, que se asemeja a las cuotas, en lugar de exigir la indexación acorde al costo de vida.

Por eso es un crimen, generar entre la docencia la expectativa y la confianza en la burocracia, cuando la docencia ha recorrido una experiencia que la sitúa en la corriente inversa: ninguna expectativa y confianza en estos dirigentes desgastados.

Plantear que la burocracia se coloque a la cabeza es llevar a la docencia a un callejón sin salida. Desde Tribuna Docente denunciamos que cuando la burocracia se pone a



la cabeza de una lucha, lo hace para controlar el movimiento, no para que triunfe.

En el Congreso Ordinario de Suteba, Baradel hizo el planteo de que iba a convocar al diálogo a la oposición Multicolor. Tribuna Docente dejó en claro su posición en ese congreso: tenemos un programa independiente que se diferencia claramente de la política que ha conducido a la entrega, y reclamamos un congreso de delegados provincial que vote un plan de lucha para enfrentar el ajuste.

Detrás de este planteo de convocatoria se entusiasmaron corrientes de Suteba como la Lista Verde de Tigre (que conduce la Seccional), con la intención de actuar en un gran frente único con la Celeste. Con ese propósito propusieron al resto de las Seccionales multicolores el envío de una carta a Baradel y el Consejo Ejecutivo Provincial de Suteba. Desde Tribuna Docente

rechazamos esta propuesta, que significa la subordinación de la oposición clasista, anti-burocrática y combativa a quienes no pueden conducirnos sino a un nuevo fracaso. La invitación de Baradel al diálogo es para encubrir la entrega de la paritaria y de la lucha contra el ajuste.

Desde Tribuna Docente reafirmamos que la lucha por la defensa de nuestras conquistas y de la educación, está indisolublemente ligada a la batalla por la expulsión de la burocracia de los sindicatos. Está atada a desenvolver una estrategia de independencia sindical y política de la docencia recuperando los sindicatos para ponerlos al servicio de la docencia y la educación.

**AMELIA GARCIA**  
Sec Gral. Suteba La Plata

## SANTIAGO DEL ESTERO

# La docencia en ebullición organicemos el no inicio

Incluso antes de que se produzca el reintegro a las escuelas, ya se van realizando tres numerosas movilizaciones docentes. La última, una "Marcha Blanca" convocada por el sindicato Cisadems, a la que adhirieron Sisadoc y Docentes Autoconvocados, reunió unas 400 personas, que marcharon por el centro de la ciudad, parando en el Ministerio de Educación, en exigencia de un aumento que no sea por debajo de los \$ 10 mil, paritarias libres y blanqueo de cifras en negro. La columna de autoconvocados intentó llegar luego hasta Casa de Gobierno, pero lo impidió un fuerte vallado con centenares de policías.

Santiago del Estero no tiene paritarias al menos desde la dictadura militar. La burocracia sindical oficialista se agrupa en una "mesa de diálogo" que se limita a aceptar las imposiciones del zamorismo. Como resultado, Santiago tiene aumentos muy inferiores a los nacionales, lo que deviene en el peor salario del país y el mayor índice de precarización laboral. En el caso de los docentes, más de la mitad del salario es en negro. Cisadems (pertenece a la CEA, pero tiene una orientación no kirchnerista) es el único sindicato de importancia que nunca perteneció a esta mesa del diálogo (hace unos años se retiró también judiciales).

El problema crucial al que se enfrenta la docencia es organizar el paro (en unidad). Cisadems ha planteado el no inicio de clases, pero existe el antecedente negativo de paros que han sido convocados y no garantizados, lo que genera cierto desconcierto entre los luchadores y la docencia. El surgimiento del movimiento de autoconvocados (ya en 2015) se explica en parte por esta falencia de Cisadems; sin embargo, en un marco de una gran heterogeneidad, hay sectores que impulsan una política divisionista, poniendo por delante un ataque a Cisadems, en lugar de guiarse por los intereses de la do-

docencia en su conjunto.

Desde Tribuna Docente estamos impulsando una campaña por un plenario provincial de delegados de todas las escuelas, lo que generaría una instancia de centralización y unidad para organizar seriamente el paro.

Con esta política de lucha, intervenimos en todos los sindicatos y en autoconvocados, planteando un básico de \$ 10 mil, paritarias libres y el blanqueo de todas las cifras en negro.

La realización de un paro docente podría a su vez motorizar la lucha de otros sectores, fundamentalmente salud y estatales.

**Maximiliano Jozami**

## TIERRA DEL FUEGO

# Importante Congreso Provincial de delegados

Publicamos el comunicado del Sutef con las resoluciones de dicho Congreso

Tolhuin, Tierra del Fuego, 17-02-16.- En el congreso de Delegados más numeroso de la historia del SUTEF, con representantes de todas las escuelas de la provincia, donde se analizó la devaluación, los despidos y el tarifazo del gobierno nacional que replica el gobierno provincial con el agregado del ajuste de la batería de leyes, se resolvió:

- Ratificar Estado de alerta y movilización y asambleas en todas las instituciones escolares.
- Difundir el estado de las escuelas por todos los medios.
- Repudio a la batería de leyes y exigir la inmediata devolución de todos los derechos conculcados el 8 y 9 de enero.
- Movilización el viernes 19 de febrero en las tres ciudades a las 10:30hs con desobligación.
- Movilización con desobligación a la Paritaria el día y a la hora que se realice.
- Movilizar el 24 de febrero en apoyo de ATE con cuerpos orgánicos y documento.

### Solicitar en las escuelas:

- 1- Mandato de porcentaje de aumento a solicitar en paritaria para llevar a los Plenarios de Delegados del día lunes 22 de febrero en las tres ciudades a las 18:30hs.
  - 2- Mandato para rectificar o ratificar el pedido del 45% del año pasado.
  - 3- Mandato de paro del 1º de marzo para exigir a Legislaturas la derogación de las leyes.
  - 4- Mandato de paro por no inicio de clases.
- Impulsar la más amplia unidad con el resto de las organizaciones estatales.
  - Realizar asambleas con comunidades educativas de las escuelas o informar en una reunión o a través de un volante.
  - Apoyo a los Talleristas de Cultura.

Se realizara mañana la presentación del pedido de inconstitucionalidad de la Ley de emergencia previsional ante la justicia.

**Secretaría de Prensa y Difusión.**  
**Comisión Directiva Provincial - SUTEF**

# TODOS AL ENCUENTRO SINDICAL COMBATIVO Y ANTIBUROCRÁTICO

## EL 5 DE MARZO EN RACING

Este 5 de marzo, los sectores combativos, clasistas y de izquierda del movimiento obrero, convocamos a un encuentro de trabajadores en el mini estadio de Racing. El encuentro debatirá una política para enfrentar el ajuste del gobierno de Macri, compartido por gobernadores e intendentes del PJ y el massismo. La convocatoria partió de una iniciativa del cuerpo de delegados de la línea 60 y de Aceiteros Capital, los dos sectores que protagonizaron

las huelgas triunfantes del movimiento obrero en 2015.

Desde Tribuna Docente y la Coordinadora Sindical Clasista llamamos a desarrollar una gran campaña para que junto a los Sutebas combativos, el Sutna San Fernando, el Sitraic, la Conadu Histórica, Juntas Internas combativas y Comisiones Internas, y muchos más se transformen en convocantes y participen activamente de este encuentro.

## Rescinden contratos de IOMA: nuevo avance contra la salud de los trabajadores

El Día de La Plata de 5 de febrero de 2016 anuncia: "Tras una década buscan actualizar honorarios y prestaciones". Sin afectar prestaciones, rescinden por noventa días los convenios de IOMA. A esos efectos IOMA mandó cartas documentos a las prestadoras.

Esta decisión se ha adoptado en medio del vaciamiento de IOMA por parte del gobierno de Scioli y de estafas multimillonarias. En efecto, mientras el ex gobernador usaba los fondos de IOMA para gastos del Estado, el que fuera presidente de la obra social, ANTONIO LA SCALEIA realizó fraudes que perjudicaron a la obra social por valor de \$ 2800 millones en el año 2014 y en el primer semestre de 2015.

Los mismos están relacionados con sobreprecios e incumplimiento de prestaciones que aparecían registradas como realizadas. Quien denuncia esto es el médico Idelmar Seillant presidente de APIOMA (gremio que agrupa a los trabajadores de IOMA), que incluye renovación de muebles cuatro veces en dos años, alquileres de locales a precios que triplican el valor de mercado, se dejaron de realizar auditorías, utilización de ambulancias y remises a sobreprecios, sin controlar los kilómetros recorridos, se hacían figurar medicamentos oncológicos recetados a fallecidos, sobreprecios de prestaciones del 600% que beneficiaban a empresas de la salud amigas, sin licitación pública.

Según la agencia ADN BAIRES, ACLIBA (ASOCIACION DE CLÍNICAS) y FECLIBA (federación de clínicas de Buenos Aires) reemplazaban a IOMA en la realización de auditorías que se realizaban a sí mismas

y que además cobraban. Esto forma parte de un convenio entre IOMA y las cámaras señaladas que agrupan a las clínicas privadas. La intermediación realizada por las mismas permitía una facturación a su favor de \$ 100 millones mensuales.

Vidal, la gobernadora, ha dicho que venía a combatir la corrupción en la provincia. Uno de los primeros actos de nuestra "dama de hierro" ha sido el nombramiento como presidente de IOMA de Sergio Daniel Casinotti, cuyo curriculum pasamos a enumerar: 1981-84: jefe de selección de personal del SANATORIO Guemes; 1986-1988: gerente de personal y operaciones de S.O.S EMERGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA S.A.; 1988-1991: ADMINISTRADOR DE INSTITUTO FRENOPÁTICO S.A.; 1989-1991: ASESOR DE COMUNIDAD TERAPEUTICA; 1992: COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE FUNDACION HOSPITALARIA CENI; 1994-1996: ASESOR EXTERNO DE SISTEMA MÉDICO SAN ISIDRO; 1995-1996: ADMINISTRADOR DE CLÍNICA SANTIAGO APOSTOL; 1992-1996: GERENTE ADMINISTRATIVO DE EMPRESA CIBERMÉDICA S.A.; 1993-1997: GERENTE ADMINISTRATIVO DE EMPRESA CIBERMÉDICA DATATECH S.A.; 1997-2002: DIRECTOR DE INSTITUTO MÉDICO DEL CALLAO; 2002-2014 OBRA SOCIAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN. Un hombre notoriamente interesado en favorecer los negocios de quienes representó hasta hace poco, es decir, las clínicas privadas, ahora en IOMA. Precisamente acaba de reunirse con representantes de las cámaras que las agrupan



(ACLIBA Y FECLIBA) con la finalidad de preparar un nuevo convenio que reemplace al rescindido recientemente.

Cabe mencionar que QUINTANA, BURÓCRATA DE UPCN es uno de los acusados por APIOMA (AGREMIACIÓN DE IOMA) como parte de este desfalco y estafa. Recordemos que Casinotti ha sido responsable de la obra social de UPCN. Está claro, por lo dicho, que el nuevo convenio que estará vigente en mayo atacará el derecho a la salud de docentes y trabajadores del estado en una medida superlativa para beneficiar a las clínicas privadas, grandes laboratorios medicinales y grandes droguerías. Cabe, por lo tanto una reflexión y una conclusión.

Es necesario sacarse de encima de la dirección de IOMA a representantes del Estado capitalista y de las empresas. La dirección de IOMA debe estar en manos de los trabajadores, mediante el voto universal

de los afiliados de sus representantes, sujetos al control de los mismos y revocables.

En segundo lugar corresponde señalar que hay que terminar con el negocio privado de la salud y establecer una medicina estatal única y la estatización de los grandes laboratorios medicinales.

Por último, ante las acusaciones contra Baradel en este caso de estafa flagrante, que probablemente forme parte de una operación política, queremos enfatizar que los docentes, perjudicados por este vaciamiento debemos intervenir reclamando la constitución de una comisión investigadora independiente, integrada por los trabajadores, que abra los libros de la obra social y ponga a la luz la magnitud del robo, y a sus responsables. La dirección celeste de SUTEBASE REHUSA A ESO.

Roberto Gellert

**8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA. MOVILICEMOS EN TODO EL PAÍS. NI UNA MENOS**

**TRIBUNA DOCENTE**

### SINDICALES

#### CORDOBA

## Por un aumento de 40%, sin cuotas, indexado

La canasta familiar, según la Universidad de Rosario, está en 19 mil pesos. El año pasado, llegaba a 15 mil. El aumento de precios que soportamos desde noviembre hace que el salario se esfume en cualquier compra. El tarifazo de luz rondará el 40%. Las mediciones del propio Indec señalan que quien cobra 3700 pesos es indigente, quien llega a \$8000 es pobre. Los básicos docentes son de indigencia en todo el país.

Así y todo, Prat Gay ratificó un aumento del 20-25% para los docentes como salario "testigo".

Acaban de entregarle a los "buitres" un 1000% de su inversión original y le reconocieron a Edenor y Edesur la actualización mensual de tarifas. Monserrat comparte el pedido del Ministro, incluso declaró que confía en que Prat Gay podrá bajar la inflación en julio! Tanto Ctera como Uepc apelan a una paritaria corta (semestral) para que termine siendo el verso que ya conocemos (paritaria

larga, anual y en cuotas). El porcentaje anunciado del 40% por parte de la burocracia sindical es un verso para confundir a los docentes que exigen un reclamo genuino del 40%, el que se cobre ahora y que se indexe mensualmente por inflación, para compensar lo perdido desde noviembre. Incluso para paliar la negativa de los gremios al pedido de un bono de fin de año. Monserrat y la Ctera van por un 20-25% que se diluye como el agua, hasta julio, o sea hasta fin de año, porque según Monserrat, Prat Gay bajará la inflación en la mitad del año.

No sólo es inaceptable, es una afrenta. Para nosotros, se trata sencillamente de ir a la lucha y de organizar a las escuelas, a los docentes en general y a todo el activismo. Así se lograron frenar varias avanzadas ajustadoras en 2014 y 2015. Así se organizaron los secundarios, pasando por encima a cualquier burocracia estudiantil, para con-

seguir los planes de obras. La exigencia de que la conducción se ponga a la cabeza es una concesión enorme a los entregadores seriales de Monserrat, Pihen y compañía, que no van a enfrentar ningún ajuste como no están luchando contra los despidos. Sin dudas, exigimos un paro provincial pero sólo con autoconvocatoria, movilización y organización podrá triunfar el reclamo. Es necesario consolidar una dirección que defienda el reclamo docente y no confiar en la asamblea departamental: la que mandó la policía, la que fraguó mandatos, la que tiene el aval de Schiaretti. Es necesario organizar un plenario de todo el activismo, delegados, agrupaciones, docentes en general y preparar un cronograma de acción, con un programa común que parta del 40% ahora, actualizado mensualmente. La asamblea general docente y de todos los estatales es el norte para garantizar el triunfo y superar la entrega

de la conducción celeste.

Derogación inmediata de la ley 10333; sin condicionamientos. Defensa plena del 82% móvil para los jubilados. Paritarias libres, abiertas y sin techo. 40% de aumento sin cuotas. Ningún ajuste en activos y pasivos. Rechazamos los despidos arbitrarios y masivos en el estado, como está ocurriendo en el PAICOR.

Reincorporación bajo convenio. Designación de todos los compañeros que trabajan en planes nacionales y provinciales en cargos docentes bajo convenio y estatuto.

Por una nueva dirección en el movimiento obrero y para echar a la burocracia sindical de CTERA, UEPC y los sindicatos docentes de todo el país, vamos al VIII Congreso Nacional de Tribuna Docente.

Ani Allochis

**EL 24 DE MARZO MOVILICEMOS EN FORMA INDEPENDIENTE JUNTO AL ENCUENTRO MEMORIA VERDAD Y JUSTICIA**

Contra la impunidad de ayer y hoy.  
Apertura inmediata de los archivos

SANTA FE

LA MOVILIZACIÓN HIZO RECLAR EL "AJUSTE"

## ¡Que retiren el proyecto de reforma jubilatoria!

Con el aval del gobierno del Frente Progresista de Santa Fe (en particular del gobernador electo Lifschitz), los senadores del PJ, que tienen amplia mayoría en esa cámara, impulsaron una reforma previsional, que exigiría mayores aportes a los activos (una nueva rebaja salarial), para sanear el déficit de la Caja de jubilaciones, que ellos dicen se acercaría a los 2.000 millones para este año.

Pero este proyecto, que parte de la formación de una comisión "bicameral", para estudiar ese déficit, es una verdadera "caja de pandora", ya que sin especificar, abre la posibilidad a todo tipo de "ajuste" como rebajas, aumento de la edad, etc. Así fue entendido por los trabajadores de los gremios estatales, que repudiaron esta reforma.

Las direcciones sindicales de estos gremios rechazaron la reforma, quejándose, que no habían sido consultados, pero no pasaron de las declaraciones. En esto, las "palmas" se las llevó la dirección provincial de AMSAFE, que por toda acción, promovió que sus direcciones locales visitaran a los senadores de su departamento, para convencerlos de que no firmen el proyecto.

AMSAFE Rosario, impulsó una amplia deliberación, primero en una reunión de la sub-comisión de asuntos previsionales, con la participación de gran cantidad de compañeros jubilados y activos y luego convocando a una reunión de delegados, ampliada a todos los compañeros, que resolvió el reclamo del retiro del proyecto y como acción, una concentración con todos los docentes, el 28 de septiembre, día establecido por el calendario ministerial, como jornada sin alumnos. TRIBUNA DOCENTE desplegó una gran agitación en las escuelas, distribuyendo un volante y llamando a concurrir a la concentración.



Los senadores, viendo, que en estas condiciones, era difícil avanzar con el proyecto, tuvieron que recular, anunciando el "congelamiento" del proyecto, sin renunciar a aplicarlo.

La batalla más importante la dieron los delegados, en cada escuela, impulsando la movilización de sus compañeros, contra el aparato ministerial y los intentos de la "celeste" por limitarla. Más de 3.000 compañeros, dieron un marco masivo a la concentración, recordando las grandes jornadas de AMSAFE Rosario, con su cuerpo de delegados, renovado con compañeros que hacen sus primeras armas.

Queda abierta la posibilidad de que toda la docencia santafesina, junto a todos los estatales, pueda enterrar esta política de ajuste y abrir el camino a la reapertura de la discusión salarial, que es la asignatura pendiente.

"MUNI" Finkelstein

CÓRDOBA

DEFENSA DEL 82%

## Fuera la nefasta Ley 10333

A fines del año pasado, el gobierno de Schiaretti, con los votos del PJ, la UCR, el PRO y el Frente Cívico, aprobó una reforma previsional que reduce en 11% el cálculo del haber jubilatorio y termina de destruir el 82% móvil. La reforma tiene el carácter de permanente y se aplica tanto a los futuros jubilados como a los actuales. Esto resulta inconstitucional, puesto que las jubilaciones son intangibles. De esta forma, Schiaretti cumple su promesa de derogar la 10078, que postergaba en 6 meses el cobro de los aumentos a los pasivos, a cambio de asestar un nuevo golpe a las jubilaciones. Pretende en este mandato completar la armonización jubilatoria que inició en su gobierno anterior con el repudio del conjunto de los trabajadores estatales.

La reforma también significa un duro golpe a la política de la burocracia sindical que entregó la lucha por la derogación de la 10078 y llevó a los trabajadores atrás de las promesas de campaña de los candidatos que hoy aprueban esta ley antiobrera. El titular de la CGT de Córdoba y secretario general del Sindicato de Empleados Públicos, José Pihén, legislador del oficialismo, tuvo que votar en contra de la medida, a pesar de ser iniciativa de su propio bloque del PJ. Obviamente, esperó que la aprobación esté garantizada para diferir de su bloque.

Por su parte, la conducción Celeste de UEPC celebró la victoria electoral de Schiaretti como un triunfo propio, porque había prometido la derogación de la

10078. La moneda de cambio de esta derogación siempre fue la armonización jubilatoria, hecho que la Celeste se cuidó de denunciar. Prefirió, en cambio, integrarse al gobierno, en el Ministerio de Educación y en la Caja de Jubilaciones, y entregar a los docentes cordobeses a una política de ajuste. La larga tregua concedida al gobierno por UEPC entrega ahora sus frutos nefastos. El fracaso político de la burocracia sindical es flagrante y causa vergüenza ajena. Será superado por la lucha del conjunto de los trabajadores. El año 2015 terminó con movilizaciones masivas de los estatales, particularmente de docentes. Quedó planteada la necesidad de un paro provincial de estatales y el no inicio de las clases. Sin embargo, la burocracia ya ha entregado la lucha por la derogación. La UEPC comenzó a aplicar la misma receta de concentraciones aisladas sin paro ni plan de lucha, que sostuvo durante años la ley 10078. La reacción de los trabajadores deja claro que no están dispuestos a aceptar un nuevo robo a las jubilaciones. Es necesario preparar un plan de lucha de todo el activismo, trabajadores activos y pasivos, por la derogación de esta nueva reforma jubilatoria.

Basta de tregua al gobierno, ningún acuerdo con sus políticas patronales.

Derogación y de la reforma jubilatoria 10333. 82% móvil sin quita ni diferimiento. No inicio de clases en 2016.

Franco y Ani

NEUQUÉN

## El ISSN es una caja paraestatal del gobierno de turno

El Instituto de Seguridad Social de Neuquén (ISSN) es un organismo "sui generis", cuyos recursos no forman parte del presupuesto estatal. Esta dirigida por un Consejo de Administración que incluye una representación obrera en minoría.

El ISSN es la Obra Social y la Caja jubilatoria de los empleados del estado (provincial y municipal) y de los entes descentralizados, sociedades del estado y sociedades anónimas con mayoría estatal (como el Banco Provincia). Tiene más de 60.000 afiliados directos, que incluyendo a sus familias ronda prácticamente la mitad de la población provincial. Es decir, su política y acciones involucran una escala mayúscula.

La mayoría en el Consejo de Administración, le ha permitido históricamente al Poder Ejecutivo, usar los recursos del salario indirecto (Obra Social) y del salario diferido (jubilación y pensiones), para sus propios fines: desde sostener el negocio de la medicina privada hasta para pagar beneficios sociales a la población en general (pensiones gratificables, a veteranos de Malvinas, etc.),

que deberían ser afrontados con recursos del presupuesto. Y por supuesto, cotidianamente el ISSN es usado como fuente de financiamiento gubernamental, a través del no pago de las contribuciones patronales y la retención indebida de los aportes obreros.

Es en este marco que el ISSN atraviesa una crisis por el déficit generado por el Ejecutivo y que pone el cobro de las jubilaciones (que está fijada constitucionalmente en el 80% de lo que cobra el cargo activo) y la cobertura de las prestaciones asistenciales en permanente "default".

Antes de finalizar su mandato en diciembre pasado, Sapag anunció un aumento de los aportes obreros.

Pero con un salario congelado durante todo el año, y ante el amague de reacción de los trabajadores, finalmente dio marcha atrás.

El nuevo gobernador ha retomado el anuncio de Sapag y coloca el tema como parte de la negociación salarial. Es decir, se prepara para que una parte de la supuesta recomposición que ofrezca, termine yendo al bolsillo de clínicas y laboratorios privados,

a través de una rebaja del salario de bolsillo.

El déficit del ISSN no lo han provocado los trabajadores, sino la política del oficialismo, que contó con la complicidad de las burocracias de los sindicatos estatales durante décadas. Pero a partir de fines de 2014, la minoría obrera está constituida por una lista antiburocrática, que derrota en una elección masiva a la lista del secretariado de la CTA.

Nuestra compañera Gabriela Suppich, al terminar su mandato como diputada, es hoy parte del Consejo de Administración por los activos.

### Una bancada obrera en el ISSN

En el poco más de un año que lleva esta minoría obrera en el ISSN, ha destapado el punto nodal de la política del gobierno. Convocado a la Legislatura para dar un informe de la situación financiera del organismo, su administrador general apuntó directamente, como causa del déficit, a que los trabajadores se jubilan muy jóvenes.

Este enfoque con la propuesta de subir los aportes obreros, constituyen la línea de

ataque del gobierno en este tema. De esta manera, aunque el ISSN no se haya transferido a Nación (Anses), lo que se pretende es aplicar los requisitos nacionales de edad mínima jubilatoria, años de aporte y eliminar el 80% previsional conquistado (reconocido en la práctica durante la huelga donde fue fusilado Carlos Fuentealba). Es decir, lo que se conoce como "armonización" de las cajas previsionales.

Como todos los fondos del ISSN son parte del salario, las consejeras por los trabajadores, tienen por delante una tarea fundamental: organizar desde las bases la respuesta a la política del gobierno para el ISSN. Con un plan de asambleas en las localidades y por sindicato, con charlas por localidad, convocando a las medidas de fuerza y a movilizarse, etc. Es decir, actuando como verdaderas tribunas (diputadas) obreras.

Es la línea que asume nuestra compañera Suppich.

Norberto E. Calducci  
(Secretario Adjunto ATEN Seccional)

TRIBUNA  
DOCENTE

www.tribunadocente.com.ar - informacion@tribunadocente.com.ar

## Evaluar la "calidad": una nueva ofensiva contra la educación

A días de la asunción del gobierno macrista, se dictó un DNU de modificatoria de los ministerios y secretarías de acuerdo a las necesidades de racionalización del nuevo gobierno. De este modo el Ministerio de Educación es ahora de Educación y Deportes. Por este DNU, el gobierno tuvo que excusarse ya que estaba plagado de errores normativos tales como el encuadre en la Ley Federal de Educación, etc. Si bien esta ley menemista, y otras a las que hace alusión el gobierno en su DNU, han sido derogadas, fueron reemplazadas por leyes votadas bajo el kirchnerismo con la misma orientación social: adaptar la Educación a las regulaciones del mercado laboral precario, por ello el propio gobierno no tuvo reparo en corregir su "error" ya que la normativa kirchnerista vigente permite avanzar en el mismo sentido, sin embargo sobre la esencia del DNU no se modificó una sola letra. En este punto la Evaluación Educativa convertida en una cuestión de Estado por las leyes kirchneristas se tomó al pie de la letra.

Por ello, a lo largo y ancho del país, bajo el lema de "calidad educativa" el gobierno pretende aplicar la evaluación a docentes, escuelas y estudiantes para introducir el salario por mérito, rankear escuelas y evaluar por resultados y competencias a los jóvenes, encarnando una tendencia más general en educación: flexibilizar el trabajo docente y adaptar la educación pública a las necesidades cambiantes del capital en decadencia, degradando la fuerza de trabajo.

En el año 2014, el macrismo sancionó en la legislatura porteña una ley de crea-

ción de La Unidad de Evaluación de la Calidad Educativa con estos objetivos. Sin embargo en su texto de fundamentación cita argumentos de la propia Ley Nacional de Educación y resoluciones del Consejo Federal de Educación sancionadas bajo el kirchnerismo, en tanto no encontró oposición en la dirección celeste de la UTECTERA; no sólo no convocó a la docencia a rechazar y movilizar contra esta medida reaccionaria sino que presentó su propio proyecto. Es decir, ambos bloques comparten la orientación de responsabilizar a las/los docentes por los problemas sociales y educativos.

El nivel de privatización en la CABA y Provincia de Buenos Aires, es de 48 y 41% respectivamente. Estas cifras indican el vaciamiento y el desfinanciamiento constante de la educación pública, con crisis edilicias, recortes, salarios magros y amplias capas de la población con carencias materiales y simbólicas que constituyen dificultades educativas, deserción, repetición, sobre edad, problemas de aprendizaje, etc. Con cierre de cargos de los Equipos de Orientación Escolar (psicólogos) de forma constante.

En el país el 40% de la población de 0 a 17 años es pobre. Sustraer dichas condiciones de la tarea educativa significa una política de autoencubrimiento del Estado que no puede llevar adelante el sostenimiento de la educación, la alimentación y la vivienda de los niños/as.

Pero hay otras aristas del problema igualmente importantes; el negocio de "formación permanente", en esta perspec-



tiva, obliga a docentes a pagar posgrados en universidades e institutos, para poder "calificar" y adquirir mayor mérito y por ende salario.

Las declaraciones del ministro Bullrich de llevar a un salario básico común a los docentes del país y después ir tomando otras variables para conformar el salario van en ese sentido. Ligado a esto está la liquidación del Estatuto del docente, conquista histórica en la mira de los gobiernos de turno y la consecuente intención de regimentación de la docencia de todo el país.

El verso de la "calidad" se acompaña de un recorte de contenidos a enseñar, devaluando los títulos y orientaciones para adaptarlos a los requisitos del capital en crisis. Las reformas educativas recientes en el nivel medio y los planes de terminalidad (fines y otros) son una expresión concreta de eso. Es decir, la estandarización, evaluación, el ranking y el salario por mérito son políticas propias de la mercantilización educativa y la flexibilización laboral. Por eso rechazamos la evaluación y los términos acuñados por el gobierno, incluso por cier-

ta literatura educativa progre como el de "calidad", asemejando a la escuela con una empresa, atando su suerte presupuestaria y laboral a los resultados obtenidos.

En tanto Vidal- Bullrich ya anunciaron la formación de un Instituto Evaluador para Provincia de Bs. As. citando el ejemplo de la Capital, la celeste de Baradel no convocó a la docencia a una deliberación que ponga un freno a los ataques del gobierno de Macri.

La lucha por las paritarias será también un terreno donde el gobierno intentará negociar y meter con las burocracias estas nuevas condiciones a la docencia. Debemos rechazarlo de conjunto e intervenir con un planteo independiente que quiebre la política de ataque a la docencia y a la Educación Pública de conjunto.

El 20 y 21 de febrero Tribuna Docente- Lista Rosa Nacional, llevará adelante el Congreso Nacional de Tribuna Docente para debatir un plan de acción que coloque en primera línea la defensa de la Escuela Pública.

**Amanda Martín- Lourdes Alfonso**

## Evaluación docente en México

El tema de la evaluación docente ha despertado una fuerte polémica en este país desde que el gobierno de Peña Nieto la planteó en el paquete de reforma educativa. Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que la evaluación para quienes realizan funciones docentes (Evaluaciones del desempeño y de ingreso al Servicio Profesional Docente) en Educación Básica y Media Superior, así como de director en Educación Básica en 28 entidades del país, alcanzó una participación de más de 95% en 2015.

Sin embargo este gobierno no ha podido frenar las movilizaciones, acampes y rechazo a esta reforma por parte, sobre todo de la Sección 22 de la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación) en Oaxaca, que anunció a través de las redes sociales que la participación de los maestros seleccionados, no corresponde realmente a los números anunciados preliminarmente por la SEP. El 18 de junio, cientos de ellos acamparon en el Monumento a la Revolución de la capital de México, para protestar contra una de las reformas estructurales del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.

"Una vez más y a pesar de la campaña de mentiras propagada por este gobierno fascista y autoritario, el examen punitivo en Oaxaca no pasó!" (CNN México, 30-11-15).

Según el Sistema nacional de registro del servicio docente, la evaluación del desempeño docente contribuirá al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza, porque sus resultados aportarán información que retroalimente a los propios maestros para mejorar su quehacer profesional, servirá como referente para la formación

continua, y además tendrá impacto en los procesos de Permanencia, de Promoción y de Reconocimiento marcados en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) que señala en el Artículo 52 que la evaluación del desempeño es obligatoria para los docentes y técnicos docentes en servicio de Educación Básica, entre otros.

La polémica instalada muestra la preocupación de la docencia también en México, en referencia a la evaluación docente, una herramienta utilizada por los gobiernos capitalistas, para "domesticar" a los trabajadores docentes y frenar las reivindicaciones y luchas en referencia a las condiciones de trabajo y la situación de la educación pública. La tan discutida evaluación es lo que ha impedido que la reforma educativa, promulgada en septiembre de 2013, se ponga en marcha.

En palabras de Sylvia Schmelkes, presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la conferencia de prensa del 6 de julio de 2015. "... en esta evaluación obligatoria ... Aquellos maestros que obtengan resultados satisfactorios serán evaluados nuevamente en un plazo no mayor a cuatro años. Quienes obtengan resultados no satisfactorios serán evaluados nuevamente al año siguiente; en esos casos, tendrán tres oportunidades, con un año de diferencia entre ellas, para obtener los resultados satisfactorios esperados. El artículo 8° transitorio de la LGSPD estipula que de no lograrlo en la tercera oportunidad, los docentes no serán separados del servicio público y serán readscritos para continuar en otras tareas dentro del servicio educativo, o bien se les ofrecerá incorporarse a los programas de

retiro autorizados. Adicionalmente, la evaluación del desempeño será la base a partir de la cual, habiendo obtenido resultados destacados, se podrá acceder a la promoción en la función; este es el esquema que sustituye a carrera magisterial y que publicó la SEP el 31 de mayo pasado. (es decir, se liquida la carrera docente) También es la base para obtener aumento de horas y otros reconocimientos previstos en la Ley. La primera evaluación del desempeño se aplicará, a lo largo de tres años, a todos los docentes y al personal con funciones de dirección y supervisión, de manera que en 2018 todos los maestros de educación básica y media superior, y todos los directores y supervisores de educación básica, deberán haber presentado su primera evaluación del desempeño.

Esta evaluación, según la Ley de educación mexicana, consta de varios instrumentos y se aplicará en cinco etapas; La etapa uno consiste en la presentación de un Informe de Responsabilidades Profesionales, que se integra a partir de un cuestionario llenado por el director de la escuela del docente en cuestión. Se refiere a la asistencia y la puntualidad del maestro, su presencia en el aula durante el tiempo destinado a ello, su asistencia a las reuniones de consejo técnico escolar y su participación en los acuerdos ahí tomados, y su comunicación con los padres de familia de su grupo.

Los docentes en lucha contra la reforma consideran es una "EVALUACION PUNITIVA Y no para mejorar deficiencias"; son exámenes estandarizados y generalizados, que se generan desde un escritorio por un funcionario que nunca ha pisado una escuela en territorio oaxaqueño. Las

condiciones son muy diferentes en todo el país, dice-un maestro movilizad en rechazo a la reforma- la evaluación debe tener en cuenta eso (BBC mundo junio 2015). "Nosotros no vemos algo rescatable de la reforma, no es educativa, es algo laboral. Si fuera educativa, se haría un plan de estudios enfocado en cada estado y en cada nivel", indica.

La ley establece, sin embargo, que los maestros sean evaluados obligatoriamente para poder conservar su empleo y para definir su promoción y estímulos. Muchos temen por su futuro y su reinserción.

"Es una reforma laboral administrativa, pretenden despedir a miles y miles de trabajadores", explica José Antonio Altamirano, integrante de la Instancia de Coordinación Nacional de la CNTE.

"Pretenden desaparecer la lucha frontal que tenemos los maestros con el Estado", añade, "consideramos que los oligarcas, que el imperialismo, son nuestros enemigos, sin tapujos".

Altamirano asegura que una de sus principales demandas al gobierno es "la presentación con vida de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos (en septiembre del año pasado) y los más de 30.000 desaparecidos por este régimen del terror". (BBC 18-6-15)

Queda claro para la docencia por qué la espina de la reforma mexicana en educación es la evaluación, un tema abierto en varios países capitalistas de América Latina que ponen el foco del ajuste en los trabajadores.

**Claudia Consiglio.  
Sec adjunta Suteba Escobar**

# SOBRE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LA INCORPORACIÓN DE LOS NIÑOS A PARTIR DE LOS 45 DÍAS DE VIDA

Durante el año 2012, el Consejo Federal de Educación (CFE), sancionó la Resolución CFE N° 188/12 Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente. En dicha normativa, se realizaba un repaso del desarrollo reciente de la Educación Argentina y se enumeraban los logros obtenidos hasta el momento y se mencionaban algunos de los horizontes que se proyectaban para el periodo 2012-2016. Uno de los objetivos que se planteaba era la UNIVERSALIDAD de la Sala de 4 años. En la Provincia de Buenos Aires respecto se detalla que mientras en el año 2001 accedían a la sala de 4 el 48 % de los niños de dicha edad, en 2010 ya la matrícula ascendía, <sup>1</sup>: "Tasa neta de matriculación: proporción de niños de 4 y 5 años de edad efectivamente matriculados en relación al total de niños pertenecientes a ese grupo etario. Analizando cada edad por separado, entre 2001 y 2010 los niños de 4 años de edad pasaron de una tasa neta de matriculación de 65,2% a 81,4% y los niños de 5 años de edad de 82,3% a 94,3%." <sup>2</sup>. Es decir, que en la sala de 4 años se verificó un crecimiento de la matrícula, por otra parte, si analizamos esta última en relación a las gestiones estatales y privadas, nos indica que "asisten unos 682 mil niños. De estos, 3.300 son de gestión estatal y cubren alrededor del 60% de los alumnos" <sup>3</sup>, por lo tanto, la gestión privada estaría rondando el 40% lo cual no representa una cifra significativa.

## Un "Estado Ausente" precarización escolar y laboral

Por otro parte y como la ya mencionamos, la Resolución CFE 188/12 proyectaba para los años 2012-2016, entre sus objetivos, alcanzar la incorporación de niños de 45 días y la permanencia de ellos hasta la finalización de la obligatoriedad: **"Fortalecer y afianzar la inclusión educativa ampliando y mejorando las condiciones de acceso permanencia y egreso desde los 45 días de edad hasta el cumplimiento de la educación obligatoria"** <sup>4</sup>. A partir de aquí podemos identificar por los menos tres problemas que son de importante relevancia según nuestro criterio:

- A) Garantizar el acceso al Jardín Maternal de los sectores más vulnerables**
- B) La construcción, equipamientos de Jardines Maternales de Gestión Estatal.**
- C) La formación, capacitación y derechos laborales de los docentes y personal no docente que desempeñe su labor en los Jardines Maternales.**

Los problemas A y B están fuertemente relacionados entre sí y a su vez ambos se encuentran relacionados con los objetivos que se planteaba la Resolución CFE 188/12, en cuanto que el horizonte es "fortalecer y afianzar la inclusión" (...) "mejorando las condiciones de acceso y permanencia y egreso desde los 45 días" (...). En este marco creemos que la inclusión y permanencia deben estar garantizadas desde el sector ESTATAL.

"En Argentina el nivel inicial está compuesto por el jardín maternal que comprende a los niños de 0 a 2 años de edad y el jardín de infantes que comprende a los niños de 3 a 5 años de edad" <sup>5</sup> pese a esta descripción el estudio publicado por el Ministerio de economía de la Provincia de Buenos Aires, no detalla en ningún momento la matrícula del Jardín Maternal con respecto del Jardín de Infantes, tampoco lo detalla en cuanto a los 88 jardines construidos entre el 2008 y 2013 <sup>6</sup>.

Si tomamos un estudio de la Universidad de Belgrano, pero esta vez a nivel Nacional, nos encontramos que certifica el crecimiento de la matrícula en el Nivel Inicial del 2003 al 2013, según este estudio se verificó un crecimiento del 31,5 %. El estudio a la vez que ratifica el aumento en el acceso al primer nivel del sistema educativo argentino, corrobora que, en dicho crecimiento, tuvo una incidencia mayor la gestión privada que la estatal, en la primera gestión el crecimiento fue de 56,8 mientras en la estatal fue tan sólo del 21,7 % <sup>7</sup>.

En cuanto a la matrícula de Jardín Maternal, un estudio realizado en el año 2008 por la Dirección de Planeamiento de la Provincia de Buenos Aires, sostenía que la evolución de la matrícula entre los años 2001 y 2007 era la siguiente:

Evolución de la Matrícula Jardín Maternal	Hasta 1 año	1 año	2 años
2001	571	1.395	7.815
2007	1.293	3.833	24.339

Fuente: Relevamiento anuales 2001 a 2007. DIE <sup>8</sup>

A su vez el mismo informe en cuanto a la matrícula de Jardín Maternal, sostiene que "Por sector de gestión, la incidencia del sector estatal en los jardines maternales es baja. Para el año 2007 este sector absorbe 7.319 alumnos de un total de 29.465, lo que implica una cuarta parte de la matrícula total <sup>9</sup>. La mayor parte de la matrícula asiste a establecimientos privados" <sup>10</sup>. La mayor cantidad de oferta de la gestión privada da cuenta de que se ha incrementado poco la oferta de la gestión estatal, lo que reduce de manera significativa el acceso y las posibilidades de acceder a una educación temprana y de calidad de un amplio sector de la población.

Pasando al problema C relacionado con la formación, capacitación y derechos de los trabajadores de la educación podemos decir que las condiciones laborales se encuentran relacionada con; a) la formación y capacitación continua de los docente b) el equipamiento de los servicios escolares con materiales e

Infraestructura adecuada c) la garantía de los derechos laborales: salario (igual a la canasta básica) obra social, jubilación, etc.

Hace unos años tuvo lugar en la Provincia de Buenos Aires una Ley 14. 628, la misma fue aprobada, pero luego fue vetada por el Gobernador Daniel Scioli. La Ley en su capítulo III planteaba respecto a los/as educadores/as comunitarios/as en el artículo 5: "A los efectos de la presente ley, son educadores/as comunitarios/as de nivel inicial aquéllos que impartan educación en el marco de las instituciones comunitarias de nivel inicial, cuyo objeto sea el de satisfacer necesidades pedagógicas contextualizadas de la primera infancia, y se encuentren incluidos en procesos de capacitación y supervisión continua" <sup>11</sup> la polémica se despertó porque la ley no explicita que los docentes a cargo de las salas deberían contar o no con títulos <sup>12</sup>, lo cual motivó la protesta de un sector de la docencia y comunidad educativa, al equiparar personal sin título con docente ya recibidos e incorporados al sistema educativo. Por otro lado, desde el Partido Obrero-Tribuna Docente, denunciarnos, la precariedad de los establecimientos "que funcionan precariamente en sociedades de fomento, locales de agrupaciones o comedores comunitarios", la precarización de la tarea docente puesto que dicha ley "No integra a los educadores" (...) como docentes amparados por el estatuto (...) Se desconoce, además, con qué presupuesto, con qué salarios y cuál será la capacitación a brindar" <sup>13</sup>

## Algunas conclusiones

La falta de planificación y la continua improvisación en materia educativa que se evidenciaron durante la década "kirchnerista", vuelven a poner el acento en la distancia que existió entre el relato-discurso de "inclusión" y la realidad, en este caso educativa.

Por un lado, sobresale el hecho de que el ingreso al sistema educativa se efectiviza en el sector privado mucho más que en el sector estatal, lo que demuestra: a) la falta de oferta de este último sector b) la desventaja de los sectores trabajadores y más vulnerados de la sociedad que ven como sus hijos ingresan en forma tardía al sistema escolar. En otro aspecto, está claro que con la sanción de la "ley de jardines comunitarios" no se buscaba poder formalizar la labor docente, sino por el contrario, continuar con la precarización laboral, mantener los salarios a la baja, o para decirlo en otras palabras, profundizar los sistemáticos ajustes y la privatización del sistema escolar.

Diego Vázquez

<sup>1</sup> Ministerio de Educación. "Normativas: Ley de Educación Nacional, Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (Res CFE 188/12) y Programa Nacional de Formación Docente (Res CFE 201/13)". Nueva Escuela. Pág. 112  
Citado en: Reyes German y otros. "La construcción de Jardines de Infantes en la provincia de Buenos Aires: Una medida de Impacto sobre la Matrícula". <sup>2</sup> Ministerio de Economía: Dirección provincial de estudios y proyecciones económicas. Bs As. Agosto del 2015. Pág. 5  
<sup>3</sup> Reyes German Op. Cit.

<sup>4</sup> Ministerio de Educación. Op. Cit. Pág. 114  
<sup>5</sup> Ministerio de Educación. Op. Cit. Pág. 4  
<sup>6</sup> Ministerio de Economía. Op. Cit. Pág. 6  
<sup>7</sup> Guadagni Alieto Aldo. "En el nivel inicial, la matrícula privada crece más que la estatal". En: "Crece la Matrícula en el nivel Inicial". Centro de estudios de la educación argentina, Universidad de Belgrano. Abril 2015. Pág. 2  
<sup>8</sup> Dirección Provincial de Planeamiento-Dirección de Información y Estadísticas. "Evolución de la matrícula 2001/2007, nivel inicial de educación común". DGCyE. Septiembre 2008. Pág. 3

<sup>9</sup> El resaltado es nuestro  
<sup>10</sup> Dirección Provincial de Planeamiento. Op. Cit. Pág. 4  
<sup>11</sup> <https://normasprovinciales.wordpress.com/2014/11/17/jardines-comunitarios-ley-14628-provincia-buenos-aires/>  
<sup>12</sup> Vease: Télam. "Vetan la ley que incorpora a maestros sin título en jardines". 17/9/2014 y también La Nación "El gobierno de Daniel Scioli frena la polémica ley que permite enseñar a Maestros sin títulos". 17/9/2014  
<sup>13</sup> Tribuna Docente. "Jardines "comunitarios" y precarización escolar". 3/10/14

# TRIBUNA DOCENTE

www.tribunadocente.com.ar - informacion@tribunadocente.com.ar